

INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ETAPA DE INVESTIGACIÓN

La Etapa de Investigación consiste en el desarrollo individual de los casos. Esta etapa es evaluada con un rango de 5 a 1 puntos (sobresaliente = 1/1; muy bueno = 2/1; bueno = 3/1; suficiente 4/1 e insuficiente 5/1).

Recomendaciones Generales:

El participante deberá desarrollar **dos (2) ejercicios** correspondientes a la materia de su preferencia, tomando en consideración el Esquema aplicable y las Recomendaciones de Argumentación y de Redacción.

Se recomienda brevedad

La evaluación toma en consideración la sujeción al método y la razonabilidad de los argumentos. No es un ejercicio de resultado, por lo que generalmente no hay una única postura válida.

Recomendaciones de argumentación:

I. Punto de partida del análisis es la premisa general, que puede ser el concepto, principio o la norma que se aplica al caso. Es importante no confundir el concepto con otros principios, pero no es necesario copiarlo en el análisis.

II. Luego compare el marco teórico con el caso narrado en el ejercicio. Pero, no es necesario volver a copiar el caso.

III. La parte más importante del análisis es el proceso lógico de aplicación de la premisa general (principio, norma, concepto) en el caso particular.

Nota: Usted puede revisar abundantes ejemplos de casos resueltos en:

<http://www.estudiosconstitucionales.com/site2008/contenido/ejer.php>

Recomendaciones de redacción:

I. Se recomienda escribir en tercera persona plural (estimamos que...), o en impersonal (se observa que...) y evitar posiciones personales (yo creo que...).

II. No es necesario copiar artículos de leyes o de la Constitución. Basta con citar el número o copiar una pequeña frase o expresión.

MÓDULOS:

1	Derechos Fundamentales y Derecho de Policía	
	Ejercicio 1 Ley de Seguridad Aérea	(Esquema VI)
	Ejercicio 2 Schleyer	(Esquema III.II)
2	Derechos Fundamentales en el Derecho Penal	
	Ejercicio 3 Nulla poena sine culpa	(Esquema I)
	Ejercicio 4 Sujeción a la vigilancia de la autoridad	(Esquema I)
3	Derechos Fundamentales en el Proceso Penal	
	Ejercicio 5 JORGE ELIECER ABRIL CAMACHO	(Esquema VII)
	Ejercicio 6 Peligro de suicidio	(Esquema I)
4	Derechos Fundamentales en Derecho Administrativo	
	Ejercicio 7 RCTV-Hola Juventud	(Esquema I)
	Ejercicio 8 Grupos Osho	(Esquema I)
5	Principios Constitucionales de la Función Pública	
	Ejercicio 9 Ajustes de Jubilaciones II	(Esquema III.I)
	Ejercicio 10 Pluralismo en las escuelas	(Esquema I)
6	La Protección Jurídica en el Contencioso Administrativo	
	Ejercicio 11 DIGECOM DE ORIENTE, C.A.	(Esquema II)
	Ejercicio 12 LINO AUGUSTO BELISARIO	(Esquema II)
	Ejercicio 13 ALICIA MÉNDEZ	(Esquema II)
7	Principios de la Actividad Legislativa	
	Ejercicio 14 FESTEJOS MAR C.A.	(Esquema IV)
	Ejercicio 15 Sanción pecuniaria	(Esquema V)
8	Derechos Fundamentales y su Protección Judicial	
	Ejercicio 16 Pequeños conucos	(Esquema I)
	Ejercicio 17 CIGARRILLOS	(Esquema I)
9	Derechos Fundamentales en Derecho Laboral	
	Ejercicio 18 Gregorio Ildegar Gil	(Esquema VIII)
	Ejercicio 19 Olga Petit Garcés	(Esquema VIII)

1	Derechos Fundamentales y Derecho de Policía
---	---

Ejercicio 1 Ley de Seguridad Aérea (Esquema VI)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181A.htm

Con ocasión de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 fue dictada en Alemania en el año 2005 la Ley de Seguridad Aérea, que disponía lo siguiente:

§ 14 *Medidas de Intervención*

(1) *Con el objeto de impedir un evento especialmente grave, las Fuerzas Armadas de Aviación pueden asediar a aeronaves en vuelo, obligarlas a aterrizar, amenazar con el uso de armas o realizar disparos de emergencia.*

(2) *Entre varias medidas igualmente admisibles debe emplearse aquella que afecte en menor medida a los individuos o la colectividad. El uso de la fuerza sólo puede ser empleado en el tiempo y proporción en que su finalidad lo exija. La medida no puede conducir a un perjuicio que se encuentre en desproporción con la finalidad perseguida.*

(3) *El uso de coacción por medio de las armas sólo es admisible, cuando de acuerdo con las circunstancias deba presumirse que la aeronave será empleada en contra de la vida de seres humanos y tal medida constituya la única forma de repeler el peligro inminente*

Analice la constitucionalidad del parágrafo 14, aparte 3, en el supuesto, en el cual (a) en la aeronave se encuentran pasajeros inocentes y, (b) en la aeronave sólo se encuentran presuntos terroristas.

Rauda/Zenthöfer

Ejercicio 2 Schleyer (Esquema III. Variante II)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/179.htm

El Sr. Schleyer fue víctima de secuestro el 05 de septiembre de 1977, por parte un grupo terrorista, y se encuentra aún (para el 16/10/1977) en cautiverio. Para dejar en libertad al recurrente, los secuestradores han exigido del Estado la liberación de una lista de once terroristas que se encuentran en prisión preventiva o en ejecución de la pena privativa de libertad. También exigen que se permita a los terroristas la salida del país. En caso contrario, amenazan con el asesinato del secuestrado.

Analice si el Estado tiene un ámbito de evaluación para emplear otros medios, o si está obligado a cumplir las condiciones que exigen los secuestradores:

El principio de idoneidad de otras medidas distintas a la liberación de los reclusos
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/108.htm
Reducción a Cero de la Discrecionalidad
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/187.htm

2	Derechos Fundamentales en el Derecho Penal	
Ejercicio 3	<i>Nulla poena sine culpa</i>	(Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

La empresa recurrente desarrolla su actividad a través del “Círculo de Lectores B...”. Esta empresa contrató con una empresa independiente la ejecución de tareas de publicidad. Una de las empresas de publicidad ofreció billetes de lotería a las personas que se acercaran al local, con el objeto de que se hicieran miembros del círculo de lectores. Los Tribunales consideraron que los métodos publicitarios de la empresa de publicidad constituían una captación de clientes contraria al parágrafo 1 de la Ley contra la Competencia Desleal. Por sentencia del 14 de junio de 1963 el Tribunal de Göttingen condenó a la recurrente a una multa por 15 000 DM.

En su decisión el Tribunal Superior expresó lo siguiente:

"La afirmación de la deudora, en el sentido que no tiene culpa de la nueva contravención de su firma contratista Círculo de Editores Helmut C... es acertada. La deudora ha demostrado a través de la presentación de los correspondientes escritos que no sólo notificó a la empresa Círculo de Editores Helmut C..., mediante escrito del 12 de enero de 1962 de la prohibición dictada por el tribunal y le pidió abstenerse de realizar la publicidad de calle, sino que repitió su solicitud mediante escrito de fecha 14 de febrero de 1962, bajo amenaza de romper relaciones comerciales en caso de contravención."

Indique si se cumple el principio *nulla poena sine culpa*. Ver:
<http://www.estudiosconstitucionales.com/NUEVOS/ENSAYOS/penal.pdf>

Ejercicio 4	Sujeción a la vigilancia de la autoridad	(ESQUEMA I)
-------------	--	-------------

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

El artículo 22 del Código Penal venezolano dispone: “La sujeción a la vigilancia de la autoridad pública no podrá imponerse como pena principal sino como accesoria a las de presidio o prisión y *obliga al penado a dar cuenta a los respectivos Jefes Civiles de los municipios donde resida o por donde transite, de su salida y llegada a estos.*” En la actualidad la función que estableció el Código Penal a los Jefes Civiles fue absorbida jurisprudencialmente por los delegados de prueba. Se alega que la sanción no es idónea, pues “*su eficacia depende de la propia presentación del penado ante la autoridad pública*”. El quebrantamiento de la condena previsto en el artículo 262 del Código Penal, que establece una sanción para el incumplimiento de la pena accesoria de la sujeción a la vigilancia de la autoridad, queda iluso, al no existir un mecanismo de control que permita supervisar el cumplimiento de la sujeción a la vigilancia de la autoridad. También se alega que es una sanción desproporcionada, pues “*restringe la libertad plena a la que tiene derecho el penado luego de cumplida la pena principal*” y además “*con ella no se hace efectiva la reinserción social del penado.*”

http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/102.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/103.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/340.htm

Ver también <http://www.estudiosconstitucionales.com/NUEVOS/ENSAYOS/penal.pdf>

Analizar especialmente la prevención especial negativa

Ver también http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/BVerfGE103,21.htm

3	Derechos Fundamentales en el Proceso Penal	
---	--	--

Ejercicio 5 JORGE ELIECER ABRIL CAMACHO (Esquema VII)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181B.htm

El funcionario policial JORGE ELIECER ABRIL CAMACHO, al conseguir unos ciudadanos en el sitio llamado Center Club, ubicado en el sector la Blanca, que no portaban su documentación de identidad, solicitó ayuda a unos ciudadanos, que abrieran la puerta de la Toyota, y poder trasladar a los tres ciudadanos que no portaban cedula de identidad hasta el Comando del Modulo de la Blanca, para ser identificados.

ASUNTO : LP11-P-2006-002204

http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/311.htm

Ejercicio 6 Peligro de suicidio (Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

El ingeniero A tiene desde hace 10 años vida en común con su compañera B. Un día le confiesa B que desea separarse de él, por haber conocido a otra persona. Luego de una seria discusión, A dice que se daría un tiro si B se separa de él. Dado que A no logra convencer a su compañera , toma un cuchillo de la cocina y sale de la casa, con la amenaza: “esto se acabó”. B da aviso a la policía.

Los funcionarios de policía siguen a A y procuran convencerlo de entregar el cuchillo, a lo cual se niega el señor A., quien se lleva el cuchillo a las venas del antebrazo. Los funcionarios de policía intervienen, le colocan esposas y lo trasladan al Departamento de Policía, donde es retenido en una celda de arresto. En este procedimiento se le había despojado del cuchillo. Al siguiente día el Director de Policía expresa sus dudas acerca de la legalidad de la medida, en cuanto al uso de la fuerza y a la retención del individuo.

El concepto material de la privación de libertad

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/212.htm

Otras Detenciones Preventivas

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/220a.htm

4	Derechos Fundamentales en Derecho Administrativo	
---	--	--

Ejercicio 7 RCTV-Hola Juventud (Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

El 30 de julio de 1981 se proyectó en el horario comprendido de 1:00 p.m. a 2:00 p.m., una escena en el programa “Hola Juventud”, de una obra de teatro, en la cual apareció la figura de un hombre desprovisto de vestimenta. La escena se presentó como fondo de una entrevista realizada para brindar información sobre una festival de teatro, por lo que la imagen se aprecia brevemente, a cierta distancia y con poca nitidez. El órgano competente acordó la sanción de suspensión del programa, por la *ofensa a la moral pública*.

Nota del Ejercicio: Omitir las preguntas sobre los principios de idoneidad y de necesidad

CSJ-SPA 05/05/1983 Caso: RCTV-Hola Juventud

Ejercicio 8 Grupos Osho (Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

Los recurrentes son asociaciones de derecho civil denominadas Shree Rajneesh-, Bhagwan- u Grupos-Osho seguidores del así llamado Bhagwan, o luego Osho, un místico indú Rajneesh Chandra Mohan. Los recurrentes se consideran afectados por las respuestas emanadas de una Comisión ante el Parlamento, en las cuales eran calificados como "Secta", "Religión juvenil", "Secta juvenil" y "Psico-secta". También se utilizaron los calificativos de "destructiva" y "pseudo religiosa", así como la indicación que sus miembros eran separados de la vida pública y eran objeto de manipulación por parte de la organización..

Nota del Ejercicio 8: Hacer un análisis de cada calificativo por separado

5	Principios Constitucionales de la Función Pública	
---	---	--

Ejercicio 9 Ajustes de Jubilaciones II (Esquema III)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/179.htm

De acuerdo con la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, „El monto de la jubilación podrá ser revisado periódicamente, tomando en cuenta el nivel de remuneración que para el momento de la revisión tenga el último cargo que desempeñó el jubilado. Los ajustes que resulten de esta revisión se publicarán en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.“

Nota del Ejercicio 9: Omitir el principio de necesidad, y las preguntas sobre valoración y ponderación. Énfasis en la discrecionalidad (qué hacer, cómo, cuándo) y en el principio de idoneidad.

J. Sup. Civil y Contencioso Administrativo Región Los Andes 15/01/2007 EXP. 5775-05
J. Sup. 9no. C-Admin. Reg. Capital 31/03/2008 Exp. N° 2007 – 208
http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/097.htm
SPA-TSJ 13/12/2001 Exp. N° 13941
http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/098.htm

Ejercicio 10 Pluralismo en las escuelas (Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

Un maestro en una escuela pública porta una calcomanía visible en el aula de clases con el contenido de „Energía atómica? no gracias!“. Bajo el supuesto de que la discusión sobre el uso de la energía atómica es un tema de gran relevancia política en el país, las autoridades competentes decidieron imponer una sanción disciplinaria al maestro por presunta infracción al deber de “respeto a todas las corrientes del pensamiento” y de imparcialidad política, a que se refieren los artículos 102 y 145 de la Constitución. En la resolución se afirma que el uso de una calcomanía no permite la libre discusión del tema sino que constituye un mensaje que produce un efecto profundo en los jóvenes estudiantes.

Nota del Ejercicio: Omitir las preguntas sobre los principios de idoneidad y de necesidad

6	La Protección Jurídica en el Contencioso Administrativo
---	---

Ejercicio 11 DIGECOM DE ORIENTE, C.A. (Esquema II)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/178.htm

El 22 de enero de 2003, DIGECOM DE ORIENTE, C.A., y otras empresas, interpusieron acción, en razón de las amenazas a la vida humana, violaciones a la salud y otros derechos constitucionales, tales como el derecho a la integridad física de los trabajadores de las accionantes y en especial a los trabajadores de las plantas de llenado de combustible de Guatire, Estado Miranda y amenazas de daño ecológico irreparable del medio ambiente en que puedan incurrir funcionarios de la Dirección del Mercado Interno del Ministerio de Energía y Minas, encargados de la regulación y distribución en materia de hidrocarburos de combustible. El accionante denunció que el personal que se encontraba realizando labores en la planta de llenado de Guatire no cumplía con la certificación exigida para operar en la planta, y que existía la posibilidad de que personal inexperto participara en la elaboración, manejo, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles.

SC-TSJ 06/12/2003 Exp.: 03-0350

http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/277.htm#i

Ejercicio 12 LINO AUGUSTO BELISARIO (Esquema II)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/178.htm

Desde hace más de cinco años en la comunidad de Marín, existe un inadecuado tratamiento de aguas residuales, lo cual ha generado el colapso de las lagunas de oxidación. Esta situación, se ha visto agravada ante el desarrollo urbanístico llevado a cabo por Inversiones Viloría García, pues dicha empresa no consideró el impacto ambiental ni la deficiencia de los servicios públicos en el área. El accionante, quien es residente de la mencionada comunidad, señaló como presuntos agraviantes al órgano municipal competente para acordar las variables urbanas fundamentales, y a Inversiones Viloría García.

SC-TSJ de 15/05/03 Exp. n° 02-2033

http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/028.htm

Ejercicio 13 ALICIA MÉNDEZ (Esquema II)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/178.htm

La ciudadana Alicia Méndez, desempeñó el cargo de cargo de Secretaria (Grado 1), adscrito a la Asamblea Nacional, hasta el 01 de noviembre de 2000, fecha en que recibió el beneficio de la jubilación. El dieciocho (18) de septiembre de dos mil siete (2007) ejerció demanda, solicitando la revisión y ajuste de su pensión de jubilación.

7	Principios de la Actividad Legislativa
---	--

Ejercicio 14 FESTEJOS MAR C.A. (Esquema IV)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/180.htm

De acuerdo con la Ordenanza sobre Actividades Económicas del Municipio Chacao, quienes ejerzan actividades económicas entre las doce de la noche (12 a.m.) y las seis de la mañana (6 a.m.) deben solicitar y obtener la Licencia de Extensión de Horario. “esta nueva carga impositiva [se aplica] a contribuyentes que se habían asentado en el Municipio con antelación, lo que modifica notablemente en perjuicio de éstos las condiciones iniciales con las cuales establecieron sus negocios”

SC-TSJ 19/07/2005 Exp. Nº 03-3136

Ejercicio 15 Sanción pecuniaria (Esquema V)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181.htm

El párrafo § 43a StGB es del tenor siguiente:

§ 43a Aplicación de la pena patrimonial

(1) En los casos previstos en la ley, además de la pena de cadena perpetua o una pena privativa de libertad mayor a dos años, el tribunal podrá establecer el monto de una sanción pecuniaria, que no podrá exceder del valor del patrimonio del reo (pena patrimonial)...

8	Derechos Fundamentales y su Protección Judicial
---	---

Ejercicio 16 Pequeños conucos (Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

En tiempos de severas crisis económicas así como en épocas de guerra tiene gran importancia la posibilidad de producir alimentos a través de pequeños huertos o conucos, sobre todo en terrenos que rodean a las ciudades. En 1939 fue dictada la “Ley de Protección de Arrendamientos de Conucos”. Dicha ley tenía por objeto el aseguramiento y

mejora de la seguridad alimentaria, sobre todo de la población más necesitada, en los tiempos de extrema necesidad durante y después de la Segunda Guerra Mundial.

En la actualidad el conuco es utilizado como pasatiempo y descanso. La ley aún se encuentra vigente. La misma prevé la congelación del precio del arrendamiento, la prohibición de arrendamientos a tiempo determinado, así como una prohibición general de rescindir el arrendamiento de conucos, bajo reserva de una autorización.

Nota del Ejercicio 1: Hacer doble análisis según la realidad social en Alemania en 1939 y en la actualidad

Ejercicio 17 CIGARRILLOS (Esquema I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

Según la Ley, las cajetillas de cigarrillos deben contener la siguiente mención: "SE HA DETERMINADO QUE EL FUMAR CIGARRILLOS ES NOCIVO PARA LA SALUD". Los empresarios cuestionan que, aún cuando el nivel de consumo no ha aumentado considerablemente, tampoco se ha logrado su disminución (idoneidad). También consideran que el propio Estado debería cargar con el costo de los programas de concientización y no imponerles a ellos esa tarea (necesidad).

9	Derechos Fundamentales en Derecho Laboral	ESQUEMA VIII
---	---	--------------

Ejercicio 18 Gregorio Ildegar Gil (Esquema VIII)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181C.htm

El hoy recurrente era Coordinador de Prensa de la emisión meridiana del Noticiero Mundial, en cuyo informe reporterial aparecieron las imágenes al reverso del Informe Reporterial de fecha 15 de abril de 2005, y si bien es cierto que dichas imágenes no tienen contenido pornográfico como tal, sin embargo si son imágenes de genitales masculinos y femeninos con enfermedades de transmisión sexual cuyos títulos aparecen en idioma inglés.

Nota del Ejercicio: Omitir las preguntas sobre los principios de idoneidad y de necesidad

Juzg. Sup. 5to C-A Región Capital 28/02/2008 Exp N° 07-1937
http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/379.htm

Ejercicio 19 Olga Petit Garcés (Esquema VIII)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181C.htm

La Administración ha considerado a la ciudadana OLGA PETIT GARCÉS incurso en la causal de destitución a la que se ha hecho mención por formular una serie de denuncias en torno al funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN referentes a la clausura de numerosos comedores populares y al incumplimiento de una serie de programas sociales en pro de la nutrición en el país.

Nota del Ejercicio: Omitir las preguntas sobre los principios de idoneidad y de necesidad

CPCA 2007 Exp. AP42-R-2005-000464.-
http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/361.htm

ESQUEMA I. Derechos Fundamentales:

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

1) Describa la relación jurídica (2 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/000.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/001.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/002.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/003.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/004.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/005.htm

2) Principio de Idoneidad (1,5 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/033.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/049.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/050.htm

3) Principio de Necesidad (1,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/034.htm

4) Valoración del derecho de libertad (1,5 puntos; Variante 2,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm

5) Valoración del bien jurídico protegido (1,5 puntos; Variante 2,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm

6) Ponderación entre los bienes jurídicos en conflicto (2 puntos; Variante 2,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm

ESQUEMA II. Protección Jurídica en el Contencioso Administrativo:

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/178.htm

1) Se trata de una relación jurídica de derecho público o de derecho privado? (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/135.htm

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/136.htm

2)Cuál es la acción contencioso-administrativa idónea? (1 punto)

Debe analizarse cuál es el tipo de pretensión procesal, las cuales pueden ser pueden ser clasificadas en declarativas, constitutivas y de condena:

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/137.htm

El error puede producir la inadmisibilidad de la demanda:

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/138.htm

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/139.htm

Es idónea la Acción de Amparo Constitucional?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/140.htm

La Acción de Nulidad?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/141.htm

Hay un acto administrativo que anular?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/142.htm

La acción por abstención o negativa?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/143.htm

La acción de condena?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/144.htm

Acciones contra vías de hecho?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/145.htm

La acción declarativa?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/146.htm

El Habeas Data

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/147.htm

3)Cuál es el tribunal o corte contencioso administrativo competente? (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/148.htm

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/149.htm

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/150.htm

4) Legitimidad activa: El demandante es titular de un derecho subjetivo presuntamente infringido? (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/020.htm

5) Legitimidad pasiva/terceros: Quiénes deben ser citados como verdaderas partes/terceros? (1 punto)

6) Caducidad: (1 punto)

Debe analizarse el Artículo 32 LOJCA

7) Vía Administrativa: (1 punto)

Revisar la siguiente sentencia:

SCON-TSJ 20/02/2008 EXP. 07-1482/MTDP

http://www.estudiosconstitucionales.com/SENTENCIAS_archivos/255.htm

8) Protección cautelar: Sería procedente si se encuentran dados los supuestos siguientes:

En las medidas cautelares se habla de una hipótesis, no completamente demostrada, se usa el verbo en subjuntivo (podría ser que...)

a. la presunción del derecho reclamado y (1 punto)

Debe analizarse la presunción grave de infracción de alguno de los derechos denunciados como infringidos. Si no tenemos en el enunciado del ejercicio la información sobre las pruebas, debemos hacer un doble análisis:

Hipótesis en la cual hay ciertamente afectación del derecho

Hipótesis en la cual la conducta de los funcionarios no afecta tales derechos

b. el peligro en que resulte ilusoria la ejecución del fallo. (1 punto)

9) Procedencia de la acción: Es aplicable el mismo análisis desarrollado en cuanto a la protección cautelar. (1 punto)

En la sentencia definitiva se disponen de todas las pruebas necesarias y hay certeza sobre el resultado.

Nota: Si considera que la acción es inadmisibile, de todos modos continúe el análisis de los restantes elementos.

ESQUEMA III. Derechos Fundamentales en el Derecho Administrativo	
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/179.htm	
1)	Relación Jurídica. Cuáles son los bienes jurídicos en conflicto? (Variante I. 1 punto; Variante II. 2,5 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/000.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/001.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/002.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/003.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/004.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/005.htm	
2)	Finalidad Protectora de la Norma (interés individual y directo) (Variante I. 1 punto; Variante II. 2,5 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/014.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/182.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/183.htm	
3)	Discrecionalidad (Variante I. 1 punto; Variante II. 2,5 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/185.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/186.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/187.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/188.htm	
4)	Variante I. Análisis de Proporcionalidad
	Principio de Idoneidad (Variante I. 1 punto)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/033.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/049.htm http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/050.htm	
	Principio de Necesidad (Variante I. 1 punto)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/034.htm	
	Valoración del derecho de libertad (Variante I. 1,5 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm	
	Valoración del bien jurídico protegido (Variante I. 1,5 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm	
	Ponderación entre los bienes jurídicos en conflicto (Variante I. 2 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm	
5)	Variante II. Reducción a Cero de la Discrecionalidad (Variante II. 2,5 puntos)
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/187.htm	

ESQUEMA III. Derechos Fundamentales en el Derecho Administrativo

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/179.htm

1) Relación Jurídica (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/000.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/001.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/002.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/003.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/004.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/005.htm

2) Finalidad Protectora de la Norma (interés individual y directo) (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/014.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/182.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/183.htm

3) Discrecionalidad (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/185.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/186.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/187.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/188.htm

4) Principio de Idoneidad (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/033.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/049.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/050.htm

5) Principio de Necesidad (1 punto)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/034.htm

6) Valoración del derecho de libertad (1,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm

7) Valoración del bien jurídico protegido (1,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm

8) Ponderación entre los bienes jurídicos en conflicto (2 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/036.htm

ESQUEMA IV. Retroactividad

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/180.htm

1) Relación Jurídica

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/000.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/001.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/002.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/003.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/004.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/005.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/065.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/066.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/067.htm

2) Retroactividad Propia

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/068.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/069.htm

3) Retroactividad Impropia

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/070.htm

4) Confianza Legítima

ESQUEMA V. Reserva Legal

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181.htm

1) Relación Jurídica

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/000.htm (y sig.)

2) Determinabilidad de la Ley

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/051.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/052.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/053.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/054.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/055.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/056.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/057.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/058.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/059.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/060.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/061.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/062.htm

ESQUEMA VI. Uso de la Fuerza Mortal (ver también el Esquema I):

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181A.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

1) Describa la relación jurídica (2 puntos)

2) Principio de Idoneidad (1,5 punto)

- a) Un peligro actual e inminente para el funcionario o un tercero
- b) La responsabilidad de una persona sobre el peligro inminente

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/108.htm

3) Principio de Necesidad (1,5 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/109.htm

4) Valoración del derecho de libertad (1,5 puntos)

5) Valoración del bien jurídico protegido (1,5 puntos)

6) Ponderación entre los bienes jurídicos en conflicto (2 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/111.htm

ESQUEMA VII. La retención para establecer la identificación:

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181B.htm

Se produjo una privación de libertad en sentido material?

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/212.htm

La facultad de determinar la identificación

a) Los Bienes Jurídicos en Conflicto

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/216.htm

b) La Previsión Legal expresa

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/217.htm

b) Clausula general

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/218.htm

c) El Principio de Idoneidad

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/219.htm

d) *El Principio de Necesidad (1,5 puntos)*

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/220.htm

e) El Principio de Proporcionalidad (2 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/220.htm

ESQUEMA VIII. Derechos Fundamentales en el Derecho Laboral (ver tambien esq. I)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/181C.htm
http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/177.htm

1) Describa la relación jurídica (2 puntos)

El derecho al trabajo como derecho de protección

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/307.htm

2) Valoración del derecho de libertad (3 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/308.htm

3) Valoración del bien jurídico protegido (3 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/309.htm

4) Ponderación entre los bienes jurídicos en conflicto (2 puntos)

http://www.estudiosconstitucionales.com/GLOSARIO_Archivos/310.htm